

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.342

Jueves 1 de Septiembre de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2180444

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Lago Ranco

DESTINACIÓN MARÍTIMA

(Extracto)

Decreto supremo N° 135, de fecha 24 de febrero de 2022, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, destina al Ministerio de Obras Públicas, para la Dirección de Obras Portuarias, RUT: 61.202.000-0, sobre un sector de playa y fondo de lago en el lugar denominado Playa Galdámez, comuna de Futrono, provincia del Ranco, Región de Los Ríos, con una superficie total de 104.354,333 m², la que fue tramitada con el SIABC N° 43.992. A modo referencial, se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

VERTICE	LATITUD SUR	LONGITUD WESTE
A	40° 07' 38.48"	72° 24' 20.77"
Q	40° 07' 44.46"	72° 24' 05.05"
S	40° 07' 49.73"	72° 24' 08.44"
T	40° 07' 44.41"	72° 24' 08.44"

El objeto consiste en amparar la construcción del proyecto "Construcción Borde Lacustre Futrono, sector Playa Galdámez, Lago Ranco, Región de Los Ríos". Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Lago Ranco. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.- Luis Romero Morales, Teniente 1° LT, Capitán de Puerto de Lago Ranco.

CVE 2180444

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl